

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Caravaca de la Cruz

2521 Aprobación inicial del Presupuesto General para el ejercicio 2024.

El Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el día 15 de mayo de 2024, aprobó inicialmente del Presupuesto General para el ejercicio 2024.

De conformidad con lo establecido en el artículo 169.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se expone al público dicho acuerdo por plazo de 15 días hábiles al objeto de que los interesados puedan formular reclamaciones.

El Presupuesto General para el ejercicio 2024, se expondrá en el Tablón de Anuncios de la sede electrónica de este Ayuntamiento (caravaca.sedipualba.es).

El presupuesto general para el ejercicio 2024 se considerará definitivamente aprobado si durante el plazo de exposición pública no se presentara reclamación alguna.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Caravaca de la Cruz, a 16 de mayo de 2024.—El Alcalde, José Francisco García Fernández.